



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BAUTISTA VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.09.2022 16:07:07 -05:00

Chachapoyas, 13 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000211-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas.-

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos alertados en el CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18116, código modular 0256339, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH (13SEP2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, y a la vez remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa del seguimiento a los puntos criticos alertados en el CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18116, código modular 0256339, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: 7TMBMOC



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SEGIL HUEPA Elizabeth Magaly FAU 20550154065 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13.09.2022 14:48:39 -05:00

Chachapoyas, 13 de Septiembre del 2022

INFORME N° D00044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
 UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18116, CÓDIGO MODULAR 0256339, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D00033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 12 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos, en relación a la alerta suscitada **CASO N°020-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 18116, Código Modular 0256339 ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 020-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 133 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 120 alumnos, presentándose un faltante de 13 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.



Firmado digitalmente por ALVARADO SANTILLAN Olga FAU 20550154065 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13.09.2022 13:02:21 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **D90JHVU**



Jr. Salamanca N° 1291-1293 CHACHAPOYAS - AMAZONAS / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 120 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 133 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 1.3. Con fecha 10 de mayo, se emite el INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 020-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022, en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.
- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.
- 2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.

- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos alertados CASO N° 020-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 02 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH, quedando pendiente los puntos críticos relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	<p>El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA.</p> <p>ANEXO N° 01: oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios a nivel de la UT-Amazonas.</p> <p>La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.</p>	<p>Informe de atención de la Alerta</p> <p>(ANEXO N° 02): INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH</p>	<p>El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.</p> <p>ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios</p>	<p>RESUELTO</p> <p>El PNAEQW ha cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado por el CAE de la IE 18116</p> <p>ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251284</p>
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>Al tomar conocimiento del déficit de raciones en la IIEE y con los documentos presentados por la directora, la UT – Amazonas realizó el trámite correspondiente e hizo la actualización según solicitado.</p>	<p>ANEXO N° 01: oficio solicitando actualización de usuarios.</p> <p>ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251284</p>	<p>El CAE teniendo las raciones completas según lo solicitado, realizó la distribución de los alimentos de manera equitativa para todas las usuarias matriculadas asistentes al día de la distribución.</p>	<p>RESUELTO</p> <p>El CAE de la IE 18116 cumple con distribuir de manera equitativa a las usuarias, las raciones dadas por el PNAEQW.</p> <p>ANEXO N° 05: Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW</p> <p>ANEXO N° 06: Fotografías de la distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. La Monitora de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 02 puntos críticos donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados y No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado; relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, quedan **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **actualizándose el número de usuarios según el último requerimiento realizado por el CAE.**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

- ANEXO N° 01: Oficio de Solicitud de Usuarios
- ANEXO N° 02 INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
- ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios
- ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251284
- ANEXO N° 05: Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW
- ANEXO N° 06: Fotografías de la distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: OFICIO DE SOLICITUD DE USUARIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 025-2 022-GOB.REG. /DREA/UGEL-L/I.E. N°18116-C.

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporedondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18116, con código modular N° 0256339 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporedondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 136 usuarias, todas son niñas de las cuales 134 matriculadas en nóminas y 02 por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma atiende a la IE con 120 raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnas de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación via Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que la actualización de los usuarios será automático a través del sistema SIAGE. Sin embargo, a pedido de la monitora, con fecha 12 de abril emité las nóminas oficiales de matrícula para el año 2022, donde a esa fecha se contaba con 132 usuarias. Además debo indicar que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún continúa el proceso de matrícula, y como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: Alejandrina Alvarado Sentillán
DNI N°: 40295144
Director(a) de la I.E. 18116





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 02 INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SEGIL
HUÉRFANA Escobar Magaly PAU
20000154005 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 15:46:02 -05:00

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18116, CÓDIGO MODULAR 0256339, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18116, código modular N° 0256339, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 020-2022-CTVC/BAG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

REG	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios
118	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0256321	539359	18115	AVENIDA PROGRESO	PRIMARIA	116
119	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0256339	007775	18116	AVENIDA PROGRESO	PRIMARIA	136
1614	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0257196	007657	203	PROGRESO	INICIAL	73
2128	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	1690338	774417	381	BARRIO LOS ANDES	INICIAL	7

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdc Ciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **D90JHVU**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251284

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 251284 - [COPIA CAE]
N° DE CONTRATO: 0007-2012-00-AMAZONAS-4PRODUCTOS
N° GUÍA DE REMISIÓN: 0009-0007243
NOMBRE: 18118
CÓDIGO MODULAR: 030330
NIVEL: PRIMARIA
PROVINCIA: LUYA
CENTRO POBLADO: CAMPORREDONDO
DEPARTAMENTO: AMAZONAS
DISTRITO: CAMPORREDONDO
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO DEL NORTE
DIRECCIÓN: JIRÓN LOS ROSALES NRO. 144, AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS
N° RUC: 2061373111 (8146)
PERIODO DE ATENCIÓN: 2020/03/21 - 2020/03/21
DÍAS DE ATENCIÓN: 20
TIPO DE RACION: 5
TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR
NIVEL ESCOLAR: NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIA, NIVEL SECUNDARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica e ingresando la siguiente clave: D90JHVU





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 05: Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD PRODUCTOS – *Quarta* ENTREGA

Siendo el día jueves 18 de agosto del año 2022, a horas 8:30am en la Institución Educativa N° 18116, con Código Modular 0256339, del distrito de CAMPORREDONDO, de la provincia de LUYA, departamento AMAZONAS,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ALEJANDRINA ALVARADO SANTILLAN	40295144	PRESIDENTA
2	IRWEN ALBERTO VERA VELA	33783657	SECRETARIO
3	LUZ MAELA URIARTE GOICOCHEA	337006179	VOCAL 1
4	MILENA PELAEZ TAFUR	47938657	VOCAL 2
5	MARIA DOLORES HEREDIA MONTENEGRO	43666034	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°251284 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DE 0.200L	136	10	FIDEOS GRANO DE ORO DE 0.500Kg	136
2	ARROZ DE 0.250Kg	272	11		
3	AZÚCAR RUBIA DE 0.250 Kg	136	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA DE 0.170Kg	272	13		
5	CONSERVA DE OPESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170Kg	408	14		
6	HOJUELAS DE AVENA CON MACA DE 0.250Kg	136	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 0.400Kg	272	16		
8	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AM	136	17		
9	QUINUA	136	18		



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a los 136 usuarios y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE

[Signature]
Integrante del CAE

43706179

[Signature]
Integrante del CAE

47938657

Integrante del CAE

[Signature]
Veedor



Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 06: Fotografías de la distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por SEGIL HUEPA Elizabeth Magaly FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 15:46:02 -05:00

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000033-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18116, CÓDIGO MODULAR 0256339, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18116, código modular N° 0256339, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 en la IE N° 18116, Código Modular 0256339 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 020-2022-CTVC/BAG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 133 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 120 alumnos, presentándose un faltante de 13 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 120 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 133 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones

1.3. Es en ese sentido que con fecha 06 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

- 2.6** RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.8** Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 15 de marzo de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 18116 código Modular 0256339, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignada para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los CASO N° 020-2022-CTVC/BAG, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE) 	<p>Anexo 01: Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>La directora a través de del Whassaap envió las nóminas de matrículas con 132 usuarias, haciendo de conocimiento el incremento de usuarias de su IE y como MGL realice el INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.</p> <p>Haciendo de conocimiento a la UT – Amazonas sobre el incremento de usuarias en dicha IE.</p> <p>En la ficha de veeduría realizada con fecha 15 de marzo se indica que la IE tiene 133 usuarias, sin embargo el día 12 de abril la directora solicito el incremento con nominas oficiales para 132 usuarias.</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún SE encuentra aperturado el proceso de matrícula para el año 2022 y los traslados se están realizando de una Institución Educativa a otra, así mismo que seguirá informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE</p>	<p>Anexo N° 02. Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del Whassaap.</p> <p>Anexo N° 03. INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.</p> <p>Anexo N° 04. Fotografías de la participación de los miembros CAE a la Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	<p>Fecha: 09/03/2022</p> <p>Se brindó asistencia técnica virtual de manera oportuna a la presidenta del CAE Profesora Alejandrina Alvarado Santillán, el cual fue realizada mediante Google Meet, Los temas desarrollados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución. <p>"El CAE debe distribuir los productos del PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente".</p>	<p>Anexo 01:</p> <p>Fotografías de la asistencia técnica virtual realizada a los miembros CAE a través del Google Meet.</p>	<p>El CAE viene distribuyendo los productos PNAEQW a todas las usuarias matriculados, distribuidos de manera completa y equitativa. La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma de manera oportuna las nóminas de matriculas y como MGL realice el informe a la UT – Amazonas haciendo de conocimiento el incremento para su actualización.</p> <p>Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE</p> <p>Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 136 usuarias. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente.</p> <p>La directora indica que la distribución de los alimentos se está realizando de manera equitativa hasta que se proceda y se atienda con los usuarios existentes.</p>	<p>Anexo N° 02.</p> <p>Fotografías de envío de nóminas de matriculas a través del Whatsaap.</p> <p>Anexo N° 04.</p> <p>Fotografías Participación de los miembros CAE a la Asistencia nueva Asistencia técnica</p> <p>Anexo N° 05.</p> <p>Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 020-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO** , quedando ambos parcialmente resueltos .
- 5.4 Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ANEXOS

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

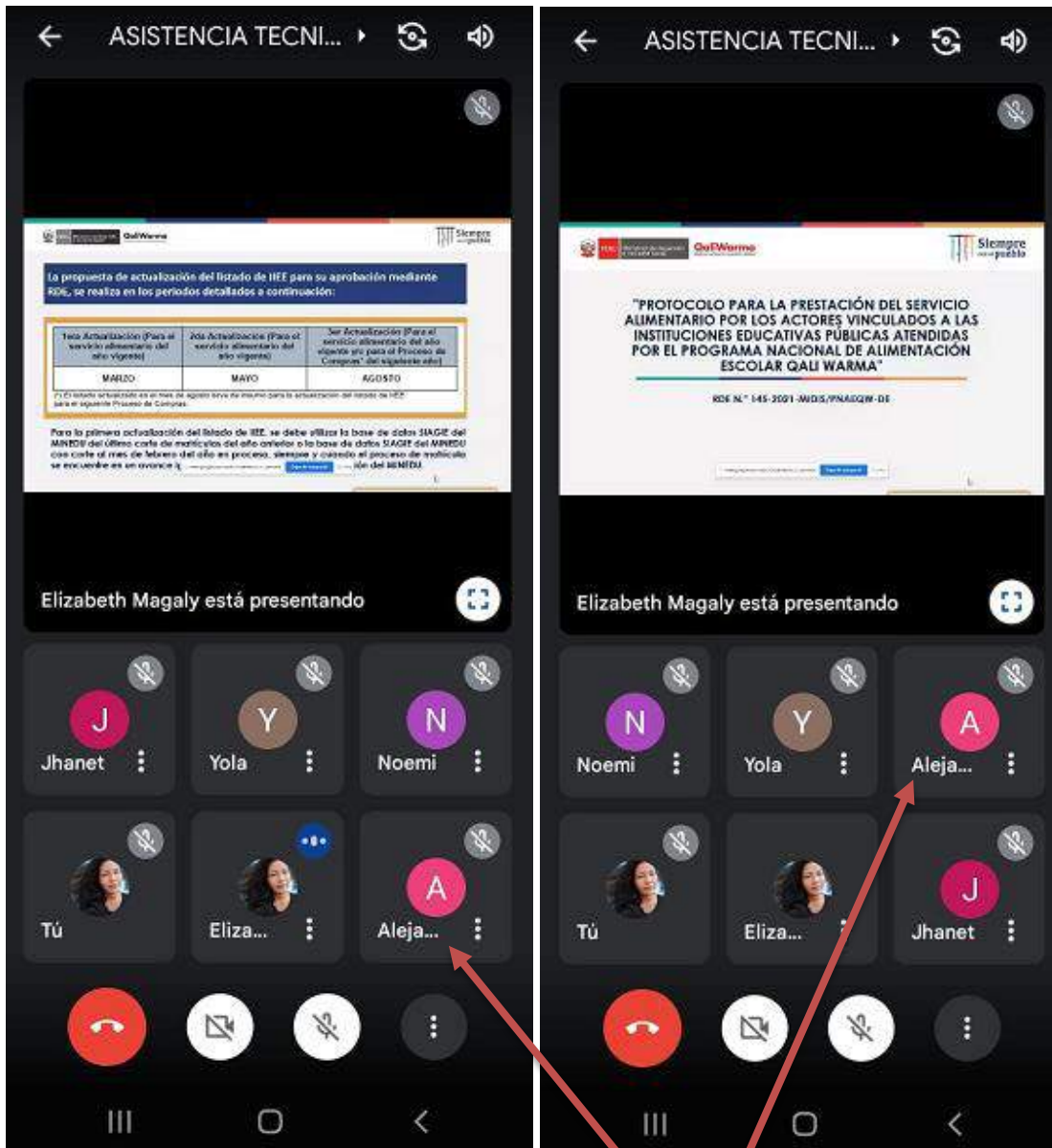
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01: Fotografía de la asistencia técnica mediante Google Meet



DIRECTORA
DE LA IE
18116



PERÚ

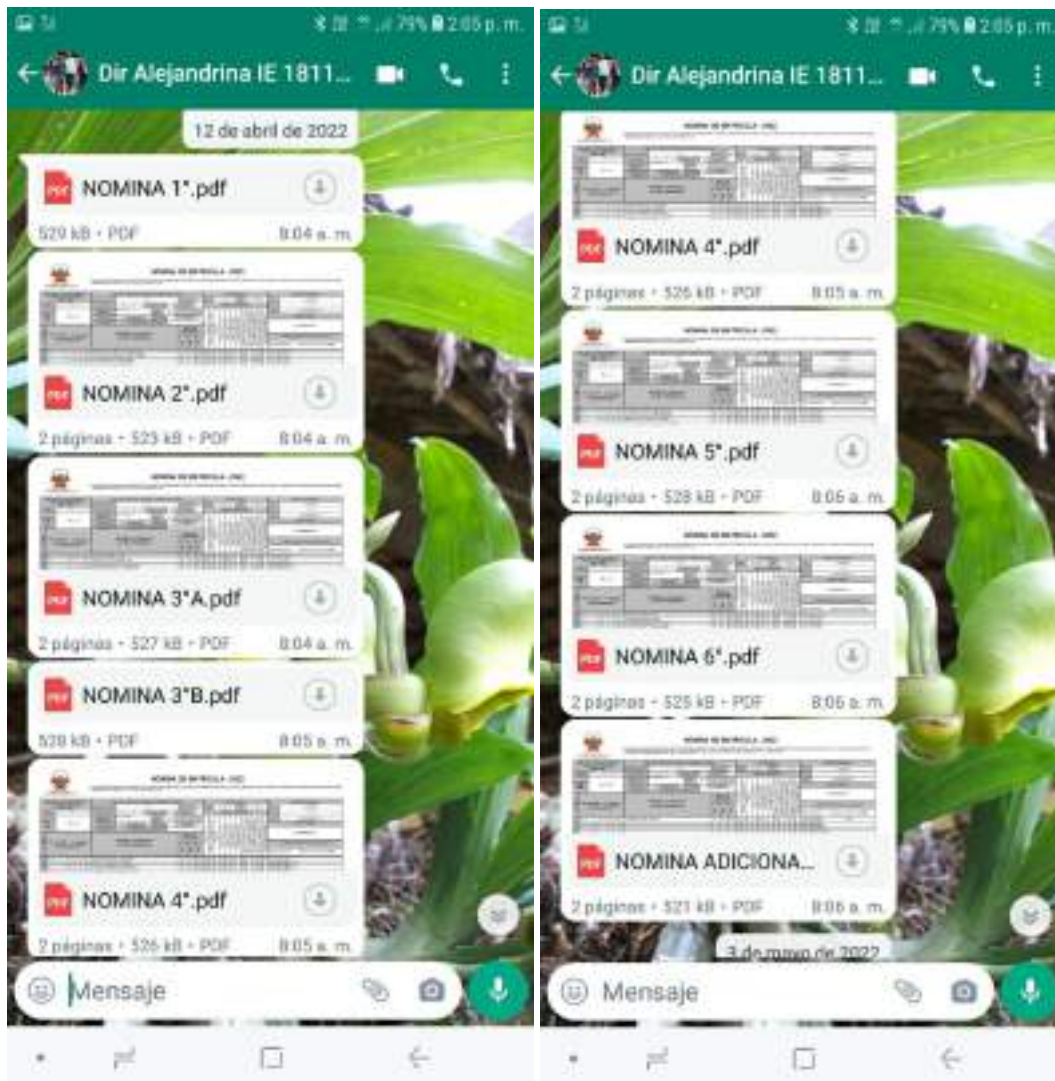
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02: Pantallazo de envío de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidenta CAE para la actualización de usuarios.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 17 de Abril del 2022

INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: EDIL HUAYAN BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS-ESH
Fecha: 17/04/2022 09:29:41 -05:00

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.

Referencia : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de abril de 2022

Mediante el presente, informo a usted sobre la diferencia de usuarias/os identificados en las IIEE. entre la base de datos del SIGO y SIAGIE de las IIEE de la provincia de Luya.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;
- 1.2. Qué, mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06
- 1.3. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.5. Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2021, que resuelve derogar la Resolución N°121-2021-MINEDU, que aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básicas de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por: HUAYAN BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS-ESH
Fecha: 17/04/2022 10:41:00:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOJA VELAZQUEZ BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS-ESH
Fecha: 17/04/2022 10:41:00:00

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por: LOPEZ GRANDICCO BAUTISTA VELASQUEZ
MIDIS: D000026-2022-MIDIS-ESH
Fecha: 17/04/2022 12:02:00:00

Siempre con el pueblo

Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 10 columns: ID, TH, School Name, District, DNI, School Name, Enrolled, Served, Not Served, Total, and Program Name. Rows 76-95 list various schools and their enrollment data.

IE 1811





PERÚ

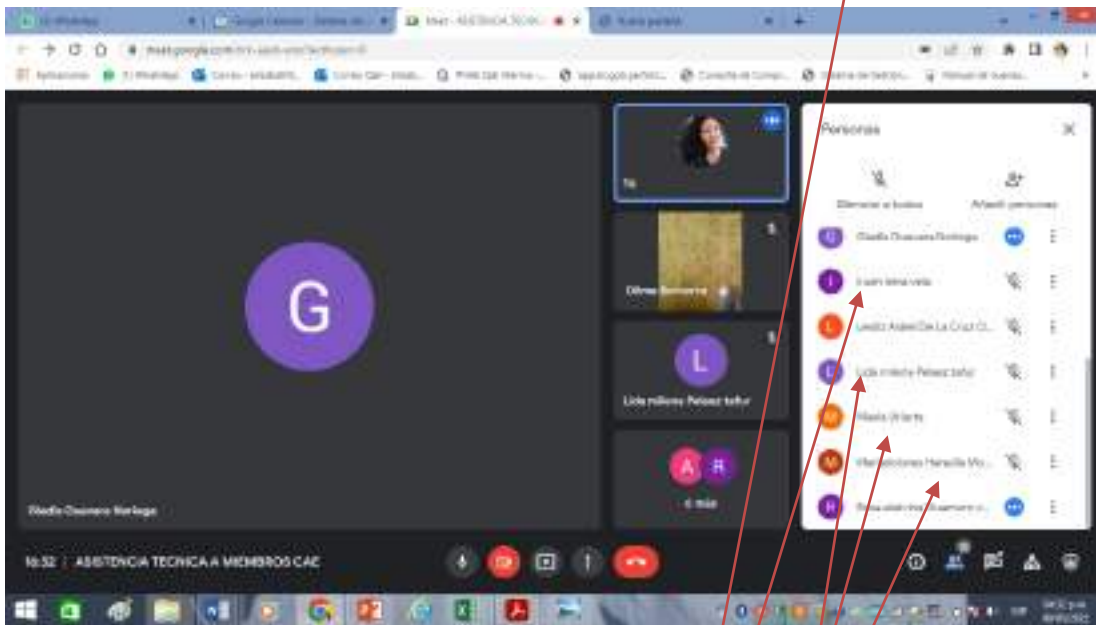
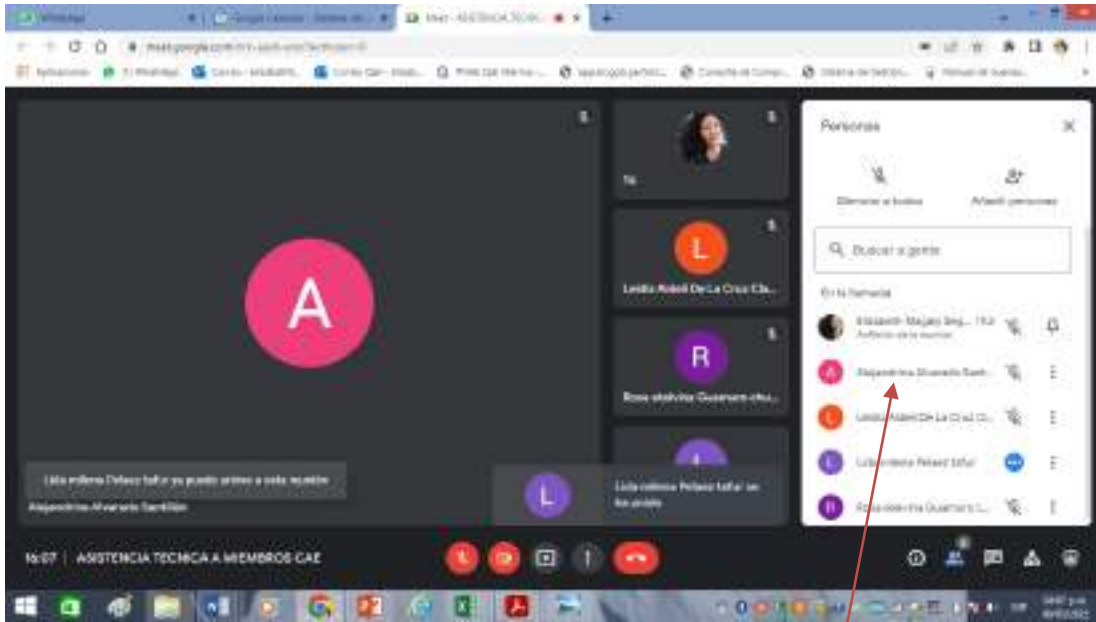
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 04. Fotografías de la Participación de los miembros CAE a la nueva Asistencia técnica



MIEMBROS CAE DE LLA181166



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

KDE N.º 000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

2022

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Tema Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compra del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de ICE para el siguiente Proceso de Compra.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 05. Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 025-2 022-GOB.REG. /DREA/UGEL-L/I.E. N°18116-C.

Señor : **CPC, GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18116, con código modular N° 0256339 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con **136** usuarias, todas son niñas de las cuales **134** matriculadas en nóminas y **02** por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma atiende a la IE con **120** raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnas de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local de manera oportuna brindó la capacitación vía Google Meet con fecha 09 de marzo donde manifestó que la actualización de los usuarios será automático a través del sistema SIAGIE. Sin embargo, a pedido de la monitora, con fecha 12 de abril emiti las nóminas oficiales de matrículas para el año 2022, donde a esa fecha se contaba con **132** usuarias. Además debo indicar que la IE continúa incrementando las usuarias debido a que aún continúa el proceso de matrícula, y como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarias con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGIE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



Nombre y apellidos: **Alejandrina Alvarado Santillán**
DNI N°: **40295144**
Director(a) de la I.E: **18116**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialAlimentos para
niños y niñasPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*Declaración de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW****MODALIDAD PRODUCTOS – QUINTA ENTREGA**

Siendo el día Jueves 18 de agosto del año 2022, a horas 8:30am en la Institución Educativa N° 18116, con Código Modular 0256339, del distrito de CAMPORREDONDO, de la provincia de LUYA, departamento AMAZONAS,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	ALEJANDRINA ALVARADO SANTIILLAN	40295144	PRESIDENTA
2	IRWEN ALBERTO VERA VELA	33783657	SECRETARIO
3	LUZ MAELA URIARTE GOICOCHEA	337006179	VOCAL 1
4	MILENA PELAEZ TAFUR	47938657	VOCAL 2
5	MARIA DOLORES HEREDIA MONTENEGRO	43666034	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N°251284 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL DE 0.200L	136	10	FIDEOS GRANO DE ORO DE 0.500Kg	136
2	ARROZ DE 0.250Kg	272	11		
3	AZÚCAR RUBIA DE 0.250 Kg	136	12		
4	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA DE 0.170Kg	272	13		
5	CONSERVA DE OPESCADO EN ACEITE VEGETAL DE 0.170Kg	408	14		
6	HOJUELAS DE AVENA CON MACA DE 0.250Kg	136	15		
7	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 0.400Kg	272	16		
8	MEZCLA DE HARINA DE MANI TOSTADO Y MAIZ AM	136	17		
9	QUINUA	136	18		



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Coordinación del Programa Nacional de Alimentación Escolar

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a los 136 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



[Signature]
Integrante del CAE

[Signature] 

Integrante del CAE
43706179

[Signature]

Integrante del CAE

47938657



Integrante del CAE

[Signature]
Veedor



Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro